



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2026/2027

CIRCULAR N.º 8

SUPERCOPA DE ESPAÑA FEMENINA DE FÚTBOL SALA

La Supercopa de España Femenina de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan clubes de categoría nacional femenina.

1. CLUBES PARTICIPANTES

Participarán un total de 4 clubes de conformidad con los criterios clasificatorios establecidos en las Normas Reguladoras y Bases de Competición de los Torneos RFEF de Fútbol Sala, publicadas mediante la Circular nº 46 de la temporada 2025/2026, siendo los mismos los siguientes:

1. Equipo campeón de Primera División de Fútbol Sala Femenino.
2. Equipo campeón del Campeonato de España/Copa de SM La Reina de Fútbol Sala.
3. Equipo subcampeón de Primera División de Fútbol Sala Femenino.
4. Equipo subcampeón del Campeonato de España/Copa de SM la Reina de Fútbol Sala.

En caso de coincidencia en los clubes para las plazas clasificatorias, se completarán los clubes por orden de clasificación al finalizar la liga regular.

Además, no tendrán derecho a participar aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

Según lo establecido en las Normas Reguladoras y Bases de Competición citadas anteriormente, los clubes que han obtenido el derecho a participar en la Supercopa de España de Fútbol Sala Femenina son los siguientes:

- Equipo campeón de Primera División de Fútbol Sala Femenino de la temporada 2025-2026: **FUTSI ATLÉTICO NAVALCARNERO.**
- Equipo campeón del Campeonato de España/Copa de SM La Reina de Fútbol Sala de la temporada 2025-2026: **MELILLA CD TORREBLANCA.**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Equipo subcampeón de Primera División de Fútbol Sala Femenino de la temporada 2025-2026 MELILLA CD TORREBLANCA (que ha obtenido su clasificación como campeón del Campeonato de España/Copa de SM La Reina de Fútbol Sala). Obtiene el derecho a participar el tercer clasificado de la liga regular: **POIO PESCAMAR.**
- Equipo subcampeón del Campeonato de España/Copa S.M. la Reina de Fútbol Sala: **ARRIVA AD ALCORCÓN.**

2. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se disputará mediante formato Final a Cuatro (Semifinales y Final) los días 30 y 31 de enero de 2027.

Los emparejamientos de semifinales se llevarán a cabo mediante sorteo, disputando la final los clubes vencedores de cada una de las semifinales.

Vencedores de las eliminatorias:

1. Resultará vencedor de la eliminatoria el equipo ganador del partido.
2. En los partidos de semifinales, si al finalizar el tiempo reglamentario el resultado fuese de empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.
3. En el partido de la final, si al finalizar el tiempo reglamentario, el resultado fuese empate, se disputará una prórroga de dos (2) tiempos de tres (3) minutos. Si después de disputarse la prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento directo de cinco (5) penaltis, en la forma estipulada en las reglas de juego de FIFA.

3. HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios de los encuentros quedarán fijados una vez efectuado el sorteo.

4. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

A) INFRAESTRUCTURA

La superficie de juego del pabellón será de madera.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El pabellón deberá disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

El balón con el que se disputarán los encuentros será el modelo designado para la temporada de la marca JOMA.

B) IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los derechos de explotación de imagen y publicidad de la Supercopa de España Femenina de Fútbol Sala corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello y tratándose de la Supercopa de España Femenina de Fútbol Sala, las futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema que establezca la RFEF, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

C) ARBITRAJES

El recibo arbitral será abonado al 50% por cada equipo en la manera que establezca la RFEF.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por la CTANFS, los cuales se informarán mediante la correspondiente circular.

5. TROFEOS

La competición estará dotada de los siguientes premios:

- Trofeo para el equipo campeón y 25 medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadoras y técnicos/as.
- Trofeo a la Mejor Jugadora de la Final (MVP).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

6. DISPOSICIÓN FINAL

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por la RFEF, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

Las Rozas de Madrid, a 22 de julio de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva

Secretario General